

Miércoles 13 de Marzo de 2019

### CONTRIBUCION PARAFISCAL

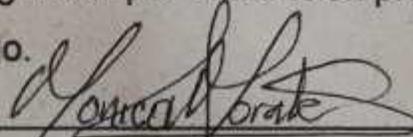
Yo, Mónica Andrea Morales Torres, con c/c 1057591190 de Sogamoso, como Representante legal del establecimiento Arrayanes Club en Sogamoso con NIT: 1057591190-4 hago evidencia de mi ELIMINACION al pago de parafiscales ya que presto servicio de alojamiento rural no permanente, mis ingresos están por debajo de un salario mínimo mensual.

Con esto adjunto el contador y la cámara de comercio para hacer constar lo dicho.

Muchas gracias por la atención prestada.

Un saludo.

FIRMA

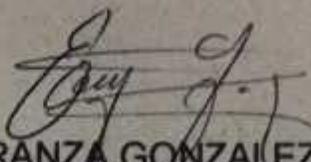


NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

Yo, Esperanza Gonzalez Perez, identificado con cédula de ciudadanía No. 4635674 de Sogamoso, y con Tarjeta Profesional No.37438 T De la Junta Central de Contadores, en mi condición de contador público, luego de examinar los estados financieros de la contribuyente Mónica Andrea Morales Torres, hago constar que cumple con la eliminación de los cargos parafiscales.

Firma:



ESPERANZA GONZALEZ PEREZ

CC: 46356741 TP 37438



Camara de Comercio de Sogamoso  
MORALES TORRES MONICA ANDREA

Fecha expedición: 2019/02/13 - 16:17:34 \*\*\*\* Recibo No. S000101915 \*\*\*\* Num. Operación. 01-KTMM-20190213-0016  
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V  
\*\*\* EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*  
CODIGO DE VERIFICACIÓN J5gFtzYdAW

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL.

Con fundamento en las matriculas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: MORALES TORRES MONICA ANDREA  
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: PERSONA NATURAL  
IDENTIFICACIÓN : Cédula de ciudadanía - 1057591190  
NIT : 1057591190-4  
ADMINISTRACIÓN DIAN : SOGAMOSO  
DOMICILIO : SOGAMOSO

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 74480  
FECHA DE MATRÍCULA : ABRIL 13 DE 2018  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019  
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : FEBRERO 12 DE 2019  
ACTIVO TOTAL : 5,000,000.00  
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : TV 4 6 C 25  
MUNICIPIO / DOMICILIO: 15759 - SOGAMOSO  
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3188788980  
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ  
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ  
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : monicamorales164@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : TV 4 6 C 25  
MUNICIPIO : 15759 - SOGAMOSO  
TELÉFONO 1 : 3188788980  
CORREO ELECTRÓNICO : monicamorales164@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, SI AUTORIZO para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : monicamorales164@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA : CATERING PARA EVENTOS ALOJAMIENTO RURAL

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 15621 - CATERING PARA EVENTOS  
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 15514 - ALOJAMIENTO RURAL

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

\*\*\* NOMBRE ESTABLECIMIENTO : ARRAYANES CLUB CAMPESTRE  
MATRICULA : 37865  
FECHA DE MATRICULA : 20050622  
FECHA DE RENOVACION : 20190212  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

2650798E6E798897

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ESPERANZA GONZALEZ PEREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46356741 de SOGAMOSO (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 37438-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Enero de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado